

BASES DE CONCURSO DE MÉRITOS N° 004-2020

GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR







DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y

COMUNICACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DIRECCION REGIONAL COMITÉ DE SELECCIÓN - CAS 2020





### "Año de la Universalización de la Salud"

## CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS EN LA DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES

#### CAS N° 004-2020-DRSTC

#### CAPITULOI

#### GENERALIDADES

#### 1. OBJETO

Contratación Administrativa de Servicios de Un (01) Ingeniero para la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, con el fin de brindar servicios de calidad y calidez, en los servicios de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

### 2. DEPENDENCIA SOLCITANTE

Dirección Ejecutiva de Caminos - DRSTC.

### 3. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes (La DRSTC en adelante).

#### 4. RUC:

N° 20324110373

### 5. DOMICILIO LEGAL

Av. Tumbes Norte N° 1071 – Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes.

#### 6. FINALIDAD

Seleccionar personal con aptitudes y capacidad necesaria, de acuerdo con las especificaciones y términos de referencia señalados en el capitulo IV de las bases administrativas.

### 7. FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios - RO - 2020 DRSTC-TUMBES

### 8. REGIMEN DE CONTRATACION

Los postulantes seleccionados serán contratados bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que modifica el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y Ley Nº 28789 – Ley de eliminación Progresiva del CAS.











## "Año de la Universalización de la Salud"

#### 9. BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley
   Nº 27444
- Ley Nº27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nº 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo Nº 1057- Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (La Ley en adelante).
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 (El Reglamento en adelante).
- Decreto Supremo 065-2011-PCM. Decreto supremo que establece las modificaciones al Reglamento del Régimen de Contrataciones Administrativas de Servicios.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 (Contratación de Servicios – CAS) y otorga derechos laborales.
- Ley de Nepotismo Nº 26771 y su Reglamento.
- Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N°29973, Ley General de personas con Discapacidad.
- Ley N°26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaida en el Expediente Nº000002-2010- PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Decreto Legislativo 1023.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 376-2019/GOB.REG.TUMBES-P
- Decreto Supremo N° 044-2020
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

h

Sun!





## "Año de la Universalización de la Salud"

### CAPITULO II

## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

## 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE (Lugar y Hora)
	Aprobación de la convocatoria	11 de agosto de 2020	Comité de selección
P (t)	Publicación en el Portal de Talento Perú ERVIR; Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la Institución http://www.transportestumbes.gob.pe) ublicación en las Redes Sociales de Institución.	21 de agosto de 2020 hasta 04 de setiembre de	
V		Restaries to the Nation	ELLA CUERCATORIA
2	correo institucional cas2020@transportestumbes.gob.pe	07 de setiembre de 2020	Comité de selección
E	VALUACION Y SELECCIÓN		District Control of the Control of t
3	Evaluación curricular	8 de setiembre de 2020	Comité de selección
4	Resultados de la Evaluación Curricular	8 de setiembre de 2020	Publicación de Aptos para la Entrevista Personal (Fecha y Hora), en la página web institucional de la DRSTC TUMBES.
5	Presentación de Reclamos y Reconsideraciones: Solo se efectivizarán sobre la evaluación curricular.	09 de setiembre de 2020	Enviar los reclamos y consideraciones al correo institucional @transportestumbes.gob.pe
6	Absolución de Reclamos y Reconsideraciones, Publicación.	09 de setiembre de 2020	Comité de selección
7	Entrevista personal  Mediante la aplicación Zoom (Video llamada)	10 de setiembre de 2020	Comité de selección
PU	BLICACION DE RESULTADOS		HOUSE REPORTED TO A STATE OF THE STATE OF TH
8	Publicación de resultados finales en la página web institucional (http://www.transportestumbes.gob.pe)	10 de setiembre de 2020	Unidad de Personal
SUS	SCRIPCION DE CONTRATO E INICIO DE LA	BORES	Miles Active Commence
9	Inicio de labores	11 de setiembre de 2020	Oficina de Administración
10	Suscripción del Contrato, en caso se determine un(a) ganador(a) del concurso y, para efectos de la firma, la Oficina de Recursos Humanos podrá enviar vía correo electrónico institucional el Contrato; correo al cual deberá responder, dando su conformidad al contrato y de ser posible	A los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados	Oficina de Administración y Dirección Regional











## "Año de la Universalización de la Salud"

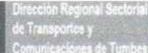
	adjuntar dicho contrato debidamente firmado. Una vez culminada la Emergencia sanitaria la Oficina de Recursos Humanos le alcanzará el contrato debidamente firmado. El control posterior respecto a la documentación presentada, así como la solicitud de los documentos originales, se dará luego de culminada la Emergencia Sanitaria.		
11	Registro de Contrato	Los cinco (5) primeros días hábiles después de la firma de contrato.	Unidad de Personal

<sup>\*</sup>El cronograma y etapas del proceso están sujetos a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de los resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.











#### CAPITULO III

# DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, ETAPAS, FACTORES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS.

### 1. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección designado mediante Resolución Directoral Sectorial Nº 1142-2020/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR de fecha 11 de agosto de 2020. El Comité se instalará y funcionará con la totalidad de sus miembros. Las decisiones del Comité se adoptan por mayoría y todas las incidencias que se presenten durante el proceso, deben constar en las actas del concurso que serán llevadas por el Secretario del Comité.

Son obligaciones y atribuciones del Comité de Selección, lo siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir la presente bases
- b) Elaborar el acta de instalación
- c) Elaborar el listado de los postulantes
- d) Realizar las calificaciones de los postulantes
- e) Evaluar a los postulantes
- f) Elaborar el cuadro de méritos
- g) Resolver los reclamos que formulen los postulantes y emitir los fallos correspondientes
- h) Elaborar el informe de descalificación de los postulantes que infrinjan las disposiciones de las bases.
- Resolver los casos no previstos en las bases
- j) Elaborar el informe final.

### 2. CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN

La convocatoria se efectuará de conformidad con lo señalado en el cronograma de actividades. Se publicará en la Página Web Institucional de la DRSTC - Tumbes: http://www.transportestumbes.gob.pe.

La entidad registrará y publicará la oferta laboral en el Portal de Talento Perú que administra la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el portal web institucional, así como otros medios que promueva el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 003-2018-TR, como mínimo durante diez (10) días hábiles, incluyendo cinco (5) días en el portal institucional posteriores a la publicación del portal SERVIR, antes del inicio de la convocatoria.

#### 3. PRESENTACION

El postulante debe leer cuidadosamente las Bases del Concurso, siendo responsable de la documentación presentada, la cual tiene carácter de declaración jurada y estará sujeta a venficación posterior.

El postulante debe de enviar los requisitos generales en <u>FORMATO PDF</u> al correo: <u>cas2020@transportestumbes.gob.pe</u> en el plazo y horario señalado en el cronograma de actividades.











### 4. REQUISITOS GENERALES

Deberá redactar y presentar como requisitos generales y con carácter obligatorio para postular al concurso público los siguientes documentos:

- Copia del Titulo Profesional, Grado Universitario y/o Segunda Profesión y/o Especialidad.
- Certificado de Habilitación del Colegio Profesional, vigente, en copia original o legalizada, de ser requerido, según corresponda.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Acreditar experiencia laboral mínima exigida, en el Ejercicio de la Función Pública.
- Declaración Jurada Anexo Nº 04
- Declaración Jurada de antecedentes judiciales, policiales y penales, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 - Anexo N° 05
- Declaración Jurada que acredite gozar de buena salud, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 - Anexo N° 06
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional Anexo Nº 07
- Carta de Postulación Anexo Nº 01
- Formato de Postulación Anexo Nº 02.
- Modelo de índice de Requisitos Minimos Perfil Anexo Nº 03
- Curriculo Vitae documentado (copias simples item 6.1.2)

Los datos contenidos en la Carta de Postulación y en las Declaraciones Juradas, deben ser correctamente llenados y con letra de imprenta clara y legible. Es de entera responsabilidad de los postulantes el correcto llenado y la veracidad de la información consignada, además deben seguir el estricto orden de presentación como se indica en las bases. Todos los requisitos generales deben ser enviados en FORMATO PDF al correo: cas2020@transportestumbes.gob.pe en el plazo y horario señalado en el cronograma de actividades.

MODALIDAD DE POSTULACION

Postulación Vía Electrónica: al siguiente correo electrónico

cas2020@transportestumbes.gob.pe

Las personas interesadas en participar en el proceso que cumplan con los requisitos establecidos, deberán enviar al correo electrónico indicado lo siguiente: Cargo al que postula - apellidos y nombres del postulante (con letras mayúsculas), caso contrario NO se evaluara lo presentado.

#### Ejemplo

INGENIERO

- PEREZ LOPEZ JUAN

ABOGADO

- PEREZ LOPEZ JUAN

Solo serán evaluados los correos electrónicos que remitan con la información conforme a lo señalado y en las fechas y horas establecidas según las presentes bases.

### 6. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, consta de dos (02) etapas.

## 6.1. PRIMERA ETAPA - Evaluación Curricular

Los postulantes enviarán su curriculo vitae, en la fecha, hora y medio señalado en el Cronograma de Actividades. Los participantes deberán enviar sus currículos documentados en el correo electrónico indicado en el numeral 5 de acuerdo a lo indicado, debidamente follados,









### "Año de la Universalización de la Salud"

acompañado de la solicitud del Anexo Nº 01, Anexo Nº 02, Anexo Nº 03, Anexo Nº 04, Anexo N° 05, Anexo N° 06 y Anexo N° 07; correctamente llenada.

### 6.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

EXPERIENCIA.- Para aquellos puestos donde se requiere formación universitaria o técnica, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que obtuvo el Titulo Profesional correspondiente.

### CAPACITACIÓN

Estudios de Especialización: Los programas de especialización y diplomados deberán estar de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de 90 horas de duración, del mismo modo la Especialización o Diplomado que adjunte el postulante será evaluado con 1.5 puntos, como máximo de tres (03) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más certificados. Los certificados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Cursos: Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros; del mismo modo, el curso o las capacitaciones que adjunte el postulante será evaluado con 1.0 punto, como máximo de dos (02) puntos, siempre y cuando adjunte dos (02) a más de los mismos. Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los Conocimientos de Ofimática con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado no necesitan ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

#### 6.1.2. CONTENIDO DEL CURRICULO VITAE

#### PRESENTACIÓN DEL CURRICULO VITAE

El Currículo Vitae corresponde a los documentos que el postulante presenta para acreditar su formación superior, capacitación y experiencia en la plaza a la que postula, según corresponda; por lo tanto, debe acreditar la información siguiente:

#### **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

- Copia del Titulo Profesional, Grado Universitario y/o Segunda Profesión y/o Especialidad.
- Certificado de Habilitación del Colegio Profesional, vigente, en copia original o legalizada, de ser requerido, según corresponda.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Acreditar experiencia laboral mínima exigida, en el Ejercicio de la Función Pública.
- Declaración Jurada Anexo Nº 04
- Declaración Jurada de antecedentes judiciales, policiales y penales, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 – Anexo N° 05
- Declaración Jurada que acredite gozar de buena salud, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 – Anexo N° 06
- Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional Anexo N° 07
- Carta de Postulación Anexo N° 01
- Formato de Postulación Anexo Nº 02.
- Modelo de indice de Requisitos Mínimos Perfil Anexo Nº 03
- Curriculo Vitae documentado (copias simples item 6.1.2)







### **DOCUMENTOS FACULTATIVOS**

 Acreditar capacitación profesional: cursos, seminarios, talleres o diplomados afines al cargo que postula, con una antigüedad máxima de 4 años, aquellos que sobrepasen este tiempo no serán calificados.

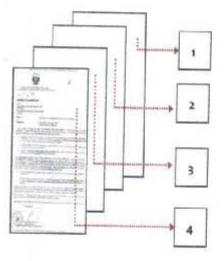
#### 6.1.3. La Foliación

El expediente debe de estar debidamente FOLIADO en número y en cada una de las hojas. No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1°, 1B, 1 bis, i los términos "bis" o "tris".

De no encontrase los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados, enmendados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

t/\

Modelo de Foliación (Referencial):



10

6.2. SEGUNDA ETAPA - Entrevista Personal

La entrevista personal será realizada por los miembros del comité de selección, a través de la aplicación Zoom (Video llamada) en la que se evaluará los criterios y competencias del postulante que se haya indicado en el requerimiento de contratación. La entrevista personal tendrá un puntaje mínimo aprobatorio de veintiocho (28) puntos y máximo de cuarenta (40) puntos. El puntaje de esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los integrantes del Comité de Selección. La presente etapa tiene como finalidad evaluar la competencia de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto para la óptima ejecución de las funciones del perfil.

NOTA: es necesario que el o los postulantes aprobados en la Etapa de Evaluación Curricular y por consecuencia se encuentren APTOS, para participar de la Etapa de Entrevista, asuma el compromiso de contar con los medios informáticos (Laptop, internet, etc.) que permitan la disponibilidad de realizar Video llamadas; puesto que, tras la publicación de los resultados de Evaluación Curricular, se indicara el dia y la hora de la entrevista, se les proporcionará vía Email, las pautas correspondientes para oportunamente poder entablar comunicaciones por ese medio, con el Comité Evaluador. Si el postulante no se presenta a la entrevista a través del aplicativo virtual en fecha y hora señalada (ver item 1 del Capítulo II - Cronograma y Etapas del Proceso), es causal de eliminación, con la indicación de "NO SE PRESENTO".





Las aplicaciones que facilitan la virtualización de esta evaluación será mediante: Skype, Zoom, WhatsApp, Hangouts, Google Meet, Etc.

# 7. FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROFESIONALES

El Comité evaluará cada propuesta, conforme a una escala que suma cien (100) puntos. Para el efecto se asignarán puntajes en forma proporcional de acuerdo a los factores que se detallan a continuación:

## 7.1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES  ETAPA 1. EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNT.
DOCOMENTADA)	60%		
Experiencia     Formación Académica	25%	25.00	25.00
Capacitación	17.5%	17.50	17.50
Puntaje Total de Evaluación Curricular	17.5%	17.50	17.50
TAPA 2. ENTREVISTA PERSONAL		60.00	60.00
Puntaje Total de la Entrevista	40%	28.00	40.00
PUNTAJE TOTAL	_/	28.00	40.00
THE PARTY OF THE P	100%	88	100

## 8. BONIFICACIONES Y PUNTAJES

## 8.1. PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

La bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas el comité otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 330-2017-SERVIR-PE de fecha 29 de diciembre 2017, que establecen criterios para signar bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública siempre que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su currículo vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente.

## 8.2. BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

La bonificación por discapacidad, el comité otorgara una bonificación por discapacidad del 15 % sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en su ficha resumen y haya adjuntado en su curriculo vitae copia simple del certificado de inscripción en el Registro Nacional de la personal con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

## 8.3. PUNTAJE TOTAL Y FINAL

El puntaje total (PT) es el puntaje obtenido de las etapas de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista personal (P2), dividido en dos (2), más la bonificación por ser licenciado de las fuerzas armadas

El puntaje final (PF) es el puntaje total (PT), de corresponder, más la bonificación por discapacidad.

$$PT = P1 + P2 + 10\%$$

PF = PT + 15% (PT)







## "Año de la Universalización de la Salud"

## 8.4. PUNTAJE FINAL APROBATORIO

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación establecidos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto del concurso bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Los resultados de la evaluación final serán publicados a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria.

El comité elaborará el acta de evaluación curricular y final, conteniendo los aspectos de mayor relevancia en las fases del proceso y los resultados de todas las evaluaciones.

El comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Unidad de Personal con la finalidad que se proceda a la suscripción del contrato, dentro de un (01) día hábil de publicado el resultado, cuya documentación formará parte del expediente del proceso de selección.

## RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

### 9.1. LOS GANADORES

Los participantes que hayan obtenido los puntajes máximos aprobatorios serán los ganadores de la convocatoria y se les notificará a través de la página web de la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes - DRSTC - TUMBES, en los Resultados Finales, a efectos que se apersonen a las instalaciones de dicha Dirección Regional - TUMBES para la adjudicación de las plazas y firma de contrato.

## 9.2. ASIGNACION A LOS LUGARES DE TRABAJO

Los ganadores de la convocatoria serán asignados a las Oficinas y Unidades Orgánicas a la cual postulan, tal es el caso de la Sub. Dirección de Estudios e Infraestructura, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes.

## 9.3. SOLUCION EN CASO DE EMPATE

En el supuesto que dos (2) o más propuestas empaten, ya habiendo desagregado su puntuación final por milésimas, el comité evaluador designará al ganador por sorteo en presencia de los participantes.

- 9.4. DECLARATORIA DE DESIERTO.- El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:
  - En el caso de que no se presentan postulantes al proceso de selección.
  - Si ninguno de los/las postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección.
  - Si habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
  - En el caso de que no se suscriba el contrato administrativo de servicios.
- 9.5. CANCELACION DEL PROCESO.- El proceso puede ser cancelado, sin responsabilidad de la entidad en los casos siguientes:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad











## "Año de la Universalización de la Salud"

- Por restricciones presupuestales

Otros supuestos debidamente justificados
 Toda postergación del proceso de selección, deberá ser justificada y publicada.

## 9.6. NOTIFICACION PARA SUSCRIPCION DE CONTRATOS.-

Los ganadores de la convocatoria serán notificados en el mismo acto público por el medio de la página web de la DRSTC – TUMBES, para que suscriban el contrato de acuerdo al Cronograma de Actividades, después de la culminación de la PUBLICACION DE LOS RESULTADOS FINALES, de no presentarse en ese plazo se procederá a notificar al participante que quedó accesitano, de acuerdo con el orden de prelación establecido en el resultado Final.

EL COMITÉ EVALUADOR

 $\mathcal{N}$ 

June ()







#### CAPITULO IV

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS.

#### PERSONAL REQUERIDO Y PAGO MENSUAL 1.

HHER	CONDICIO	NES		DETALLE				
Luga	r de prestació	n de Servicio	Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes					
Duración del Contrato			Inicio: desde la suscripción del contrato.  Término: 31 / 12 / 2020.  De acuerdo al siguiente detalle:					
Remuneración mensual:								
N° ITEM	Nº ÎTEM OBJETO DE CONTRATO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	CANT. DE PLAZAS	HONORARIO MENSUAL POR PLAZA	FUENTE DE FINANCIAMIEN TO	DESCUENTO DE LEY		
	ING. CIVIL	DRSTC	1	S/. 2,400.00	R.O	INCLUYEN LOS MONTOS Y AFILIACIONES DE LEY, ASI COMO TODA DEDUCCION APLICABLE AL TRABAJADOR		

#### 2. PERFIL DEL PUESTO

## 2.1. CODIGO 001 - ING. CIVIL

#### REQUISITOS

### FORMACION ACADEMICA

Título Profesional Universitario de Ing. Civil, Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente.

#### EXPERIENCIA LABORAL

- Experiencia laboral minimo un (1) año en el sector público.
- Experiencia Laboral específica medio (0.5) años en el sector público desempeñando labores propias del cargo al que postula.
- El cómputo de los años de experiencia profesional se realiza a partir de la obtención del Titulo Profesional.

#### COMPETENCIAS 2.1.2.

- Contar con conocimientos en Gestión Pública.
- Conocimiento y manejo de las normativas vial
- Conocimientos y manejos de programas de ingeniería civil.
- Contar con conocimientos en Ofimática

#### 2.1.3. **FUNCIONES**

- Elaborar el diagnostico anual de las carreteras de la red vial departamental en el ámbito
- Elaborar el plan anual de las intervenciones a nivel de obras y mantenimiento vial, a mediano y corto plazo, vinculado con el plan estratégico institucional de la entidad.
- Participar en la formulación de programa multianual de la Inversión pública relacionada a la red vial departamental en materia de su competencia, así como el seguimiento y monitoreo de su ejecución.



- Revisar y validar los términos de referencia para la contratación de la ejecución de servicios especializado de su ámbito de competencia a ejecutarse por terceros.
- Elaborar e interpretar el plan de contingencia para la prevención de desastres en la red vial departamental en el ámbito Regional.
- Difundir permanentemente la política y normativa sectorial y regional de infraestructura
- Orientar y supervisar la operatividad de estudio de inversión de su competencia.
- Participar en la fiscalización y/o monitoreo de la calidad de estudios de ingeniera, obras y mantenimiento de la red vial departamental, en coordinación con la Dirección de Caminos.
- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los planes, programas en el manejo de los estudios de impacto ambiental, social y prevención de desastres en la infraestructura vial departamental.
- Emitir informes técnicos en asuntos de su competencia.
- Formular, revisar y visar las Resoluciones Sectoriales Regionales en asuntos de su competencia.
- Supervisar y fiscalizar la ejecución de las intervenciones de la infraestructura vial de su
- Otras funciones que se sean asignadas por el Director Ejecutivo de Caminos.

### CAPITULO V

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

El lugar de prestación del contrato, la duración del contrato, la remuneración mensual y otras condiciones esenciales del contrato.



CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes		
Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre 2020		
Remuneración mensual	S/. 2,400.00		
Jornada laboral	40 horas semanales		
Otras condiciones esenciales	Para la suscripción del contrato se deberá presentar la Copia legalizada de su Título Profesional a través de Notario Público.		

## SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO

La suscripción del contrato como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contado desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en el cuadro de las condiciones esenciales del contrato; La Unidad de personal efectuara el registro del contrato.

### 3. PRORROGA O RENOVACION

Los contratos CAS pueden ser prorrogados o renovados por el Jefe de la Oficina de Administración previo requerimiento e informe que sustente la necesidad del servicio por parte de la Oficina o Unidad Orgánica donde el/la contratado/a se encuentra prestando sus servicios, siempre exista disponibilidad presupuestal.

### 4. SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN

La suspensión y la extinción de los Contratos CAS se realizarán conforme a las disposiciones emitidas en el Contrato CAS y en la normativa que regula la contratación administrativa de servicios.





## "Año de la Universalización de la Salud"

## 5. DISPOSICION TRANSITORIA

Cualquier controversia respecto a las bases que se suscite durante el proceso de selección será resuelta por el Comité de Selección.

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de la publicación de los resultados mantengan vinculo laboral con el estado, deberán presentar su renuncia o resolución de vinculo contractual al momento de la suscripción del contrato.

El postulante ganador del puesto, después de la suscripción del contrato deberá acreditar los certificados de antecedentes penales, judiciales y de no tener procesos judiciales con el estado.

El Comité de selección, realizara la verificación posterior de los documentos presentados por el ganador del concurso, En caso de detectarse adulteración o no conformidad, se procederá a la descalificación correspondiente, con la consiguiente resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la Ley Nº 27444 y otras normas vigentes

Lund







## "Año de la Universalización de la Salud"

### CAPITULO VI

#### **ANEXOS**

Forman parte integrante de las bases los siguientes:

- Carta de Postulación Anexo N° 01
- Formato de Postulación Anexo № 02.
- Modelo de Indice de Requisitos Mínimos Perfil Anexo Nº 03
- Declaración Jurada Anexo Nº 04.
- Declaración Jurada de antecedentes judiciales, policiales y penales, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 – Anexo N° 05
- Declaración Jurada que acredite gozar de buena salud, sujeto a fiscalización posterior, conforme a la Ley N° 274444 – Anexo N° 06
- Declaración Jurada de Afiliación al Regimen Previsional Anexo N° 07

1

\$mf



Dirección Regional Sectorial de Transportes y



## "Año de la Universalización de la Salud"

### ANEXO Nº 01

## FORMATO PARA LA CARTA DE POSTULACION

100	eñores RECCION REGIONAL SECTORIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE TUMBES
	resente
la	entificado con DNI N°, mediante la presente le solicito se me considere para rticipar como postulante en el Concurso Público de Méritos CAS N°
Pa	ra lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados¹ en el siguiente orden:
4. 5. 6. 7. 8. 9.	Curriculum Vitae documentado (Fotocopia simple), ordenado de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados.  Anexo N° 04 – Declaración Jurada de el/la Postulante.  Anexo N° 05 – Declaración Jurada de antecedentes judiciales, policiales y penales
	Tumbes, de de 2020
	Firma de/la postulante DNI



\$mg

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Toda documentación deberá estar debidamente FOLIADA con números arábigos, iniciando por el último documento. No deberá foliarse al reverso de las hojas ya foliadas, asimismo, no deberá utilizarse letras del abecedario o cifras. Si el documento no se ha foliado de acuerdo a las indicaciones en mención, o se ha foliado con lápiz o no se ha foliado, o la foliación se ha rectificado, el/la postulante quedará DESCALIFICADO/A del proceso de selección de personal.



#### ANEXO N° 2

## FORMATO DE POSTULACION: HOJA DE VIDA DE EL/LA POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS N° -2020/GOB.REG.TUMBES-DRSTC

SERVICIO CAS AL QUE POSTULA	
SEDE O DIRECCION REGIONAL A LA QUE POSTULA (de ser el caso)	

### 1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO		PATERNO	APELLIDO MAT	APELLIDO MATERNO				
EDAD ESTADO LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO			CIMIENTO			
			DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	DISTRITO		DIA	MES	AÑO
SE	хо		Property Visite	DOCUMEN	TOS			A SECOND CO.
F	М	N° DNI				BREVETE CATEGORIA DE BRE		ORIA DE BREVE
			DO	MICILIO ACTUA	ıL.	el-er		
DIRECCION		DPTO	PROVINCIA		DIST	RITO	N° LT/MZ	
-6			TELEFONOS	/ CORREO ELE	CTRO	VICO		
FIJ(	)		CELULAR	The second second	-	and the second	ELECTRO	NICO

Fund

 FORMACIÓN ACADEMICA UNIVERSITARIA O TECNICA (Indicar Especialidad y Nivel Académico máximo obtenido)

	NOMBRE DE LA	GRADO ACADEMICO	PROFESION O ESPECIALIDAD	Mes / Año		AÑOS DE
	INSTITUCION			Desde	Hasta	ESTUDIOS
FORMACION UNIVERSITARIA					Sales I	
FORMACION TECNICA						
DIPLOMADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA CARRERA						-
ESPECIALIZACION						
DOCTORADO						
OTROS ESTUDIOS (SECUNDARIOS, ETC)						

INFORMACION REFERENTE A COLEGIATURA



COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA	CONDICION A LA FECHA (1)

 CAPACITACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria

INICIO (MES - AÑO)	FIN (MES - AÑO)	CURSO - EVENTO	INSTITUCIÓN	HORAS LECTIVAS
				-

 CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria, son de carácter referencial.

	CONOCIMIENTO	THE RESIDENCE THE
1.		
2.		
3.		

 ESTUDIOS INFORMATICOS – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel alcanzado)

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1.			
2.			

 ESTUDIOS DE IDIOMA – De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria (marque con un aspa el nivel alcanzado)

BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
	A SHEET WAR AND A SHEET AND A	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	BÁSICO	BÁSICO INTERMEDIO

7. EXPERIENCIA LABORAL - De conformidad a los requisitos indicados en la convocatoria

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Årea:	
Cargo:	TIEMPO DE SERVICIO
Funciones Principales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	Remuneración S/.











## "Año de la Universalización de la Salud"

Jefe/a inmediato/a:	Teléfono Oficina:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	但是是自己的自己的言意。
Area:	
Cargo:	(Explosional)
Funciones Principales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	NACES OF STREET, HOUSE, SHIP STREET, SHIP ST
Motivo de Retiro	
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	
Funciones Principales	
- oriotato i incipales	Inicio (mes y año): / /
	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	
Nombre y Cargo de el/la Jefe/a Inmediato/a:	PAGE SALE
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	TIEMPO DE CEDURALE
Funciones Principales	TIEMPO DE SERVICIO
	Inicio (mes y año): / /
Mar San Law Color	Fin (mes y año): / /
Modalidad de Contratación	
Motivo de Retiro	Remuneración S/.
lombre y Cargo de el/la efe/a Inmediato/a:	Teléfono Oficina:

## REFERENCIAS LABORALES

Indicar las referencias personales que correspondan a las dos últimas instituciones donde estuvo laborando

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA	TELEFONO





## "Año de la Universalización de la Salud"

condiciones ser	untad de postular en ésta con ialadas por la Institución?	vocatona de maner	a transparente y d	e acuerdo a las
	( ) SI	( )N	0	
¿Declara tener	hábiles sus derechos civiles y	lahoralos?		
	( ) SI	( ) NO		
	s directos, dentro del Cuarto (			
SI ( ) Señale n NO ( )	onio, trabajando en el Gobiero Ley N° 30294 y su Reglamen ombre y Parentesco:	to aprobado mediar	ite D.S N° 021-20	00-PCM?
	designate title to the transfer			11
000111007111100	riviente / Padre – Madre / Hijos de Hnos / Primos Hnos / Padr nastros / Cuñados	s / Hermanos / Nieto astro – Madrastra /	os / Abuelos / Tios Hijastros / Suegro	Hnos de Padrei s / Yemos –
Nueras / Hermar En aplicación a la	nastros / Cuñados  Destablecido por el artículo 46  sponder si ¿Tiene algún tipo o	astro – Madrastra /  3° de la Ley N° 299 le discapacidad?	Hijastros / Suegro	s / Yernos –
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re	pastros / Cuñados  pastros / Cuñados  pastablecido por el artículo 46  sponder si ¿Tiene algún tipo o	3° de la Ley N° 299 le discapacidad?	Hijastros / Suegro	s / Yemos – personas con
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re	nastros / Cuñados  Destablecido por el artículo 46  sponder si ¿Tiene algún tipo o	3° de la Ley N° 299 le discapacidad?  (*) ( ) NO de discapacidad y n	Hijastros / Suegro	s / Yemos – personas con
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva Tipo:	o establecido por el artículo 46 sponder si ¿Tiene algún tipo (  ( ) Sa su respuesta, <u>señale el tipo</u>	astro – Madrastra /  8° de la Ley N° 299 le discapacidad? (*) ( ) NO de discapacidad y n   Folio:	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio
Nueras / Hermar  En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva Tipo:	nastros / Printos Anos / Padr nastros / Cuñados o establecido por el artículo 40 sponder si ¿Tiene algún tipo o ( ) S a su respuesta, <u>señale el tipo</u>	astro – Madrastra /  8° de la Ley N° 299 le discapacidad? (*) ( ) NO de discapacidad y n   Folio:	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva Tipo:  ¿Se encuentra us la Ley N° 289707	nastros / Printos Anos / Padr nastros / Cuñados o establecido por el artículo 40 sponder si ¿Tiene algún tipo o ( ) S a su respuesta, <u>señale el tipo</u>	astro – Madrastra /  3° de la Ley N° 299 de discapacidad?  (*) ( ) NO de discapacidad y n   Folio:	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva Tipo:  ¿Se encuentra us la Ley N° 289707	nastros / Printos Anos / Padr nastros / Cuñados o establecido por el artículo 40 sponder si ¿Tiene algún tipo o ( ) S a su respuesta, <u>señale el tipo</u>	astro – Madrastra /  3° de la Ley N° 299 de discapacidad?  (*) ( ) NO de discapacidad y n   Folio:	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva Tipo:  ¿Se encuentra us la Ley N° 28970?  De ser positiva su su ser positiva su ser positiva su ser positiva su ser positiva su su ser positiva su ser positiva su su ser positiva ser positiva su ser positiva ser positiva ser	nastros / Cuñados  o establecido por el artículo 48 sponder si ¿ Tiene algún tipo o  ( ) S a su respuesta, señale el tipo  sted comprendido dentro del F	astro – Madrastra /  3° de la Ley N° 299 le discapacidad?  (') ( ) NO de discapacidad y r   Folio: legistro de Daudore ( ) NO de folio	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio
Nueras / Hermar En aplicación a la Discapacidad, re  (*) De ser positiva. Tipo:  ¿Se encuentra us la Ley N° 289707 De ser positiva su la la Ley N° 289707	nastros / Printos Anos / Padr nastros / Cuñados o establecido por el artículo 40 sponder si ¿Tiene algún tipo o ( ) S a su respuesta, <u>señale el tipo</u>	astro – Madrastra /  8° de la Ley N° 299 fle discapacidad?  1(*) ( ) NO de discapacidad y n Folio:  Registro de Deudore ( ) NO de folio  das	73, Ly General de egistre el número	s / Yemos – personas con de folio





## "Año de la Universalización de la Salud"

## ANEXO Nº 03

## MODELO DE INDICE REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL

REQUISITOS MÍNIMOS PERFIL (Indicar de conformidad con los requisitos del Puesto al que postula describiendo únicamente aquellos que le sean solicitados)  (*)	N° DE FOLIO DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
ta:  El/la postulante debe indicar el (los) número(s) de fo	olio(s) de su propuesta donde se encuentran los
cumentos que presenta para sustentar su perfil.	
	Tumbes, de de 20

June J

Firma de/la postulante DNI: Dirección Regional Sectorial de Transportes y Commissiones de Transce



## "Año de la Universalización de la Salud"

### ANEXO Nº 04

## DECLARACIÓN JURADA DE EL/LA POSTULANTE

El/La que se suscribe	Consideration of the Constant	- OLIVIE
ldentificado/a con DNI N° domiciliado/a en	, con noc	N°
postulante a la Convocatoria N Juramento que:	l°,	del Gobierno Regional, declaro bajo
O21-2000-PCM, al haber leido I del Gobierno Regional de Tur injerencia directa o indirecta e parentesco co  Oue al amparo del Art. 4-A del	la relación de los/las Funcionarios/s mbes, que tienen facultad para con en el proceso de selección en el c n ninguno.  Reglamento de la Ley N° 26771 apr	en aplicación del Art. 1° de la Ley N° to aprobado por Decreto Supremo N° de Dirección o Personal de conflanza ntratar o nombrar personal o tienen que participo no guardo relación de de ellos.  Tobado por D.S N° 021-2000- PCM e no ( ) tengo familiares que vienen
Nombre y Apellidos	Grado de Parentesco o Vinculo Conyugal	Oficina en la que viene Laborando
Respecto a incomnatibilidad de in		

fund

- Respecto a incompatibilidad de ingresos, en aplicación del Art. 4º Numeral 4.3 del Decreto Supremo Nº
  075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que no percibo del Estado Peruano otros
  ingresos en forma símultánea, salvo por función docente o por ser miembro de un órgano colegiado.
- Referente a los impedimentos de ser contratado/a por el Estado, declaro que no encuentro incurso/a en ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, regulada en Decreto Legislativo N° 1057, y su Reglamento aprobado por el decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Sobre el principio de veracidad soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso. De venficarse que la información es falsa, expresamente que el Gobierno Regional Tumbes, proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Declaro que he leido la Ley del código de Ética de la función Pública y su Reglamento, aprobados por la Ley N° 27815 y el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, respectivamente, por lo que, me comprometo a observar dichas normas, bajo mi responsabilidad.
- En la aplicación del Art. 1º de la Ley Nº 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios/as y servidores/as públicos/as, que por el carácter o naturaleza de la función que desempeñe o los servicios que brinda el estado bajo cualquier modalidad contractual, tenga acceso a información privilegiada o relevante, si mi opinión ha sido determinante en la toma de decisiones guardaré secreto o reserva respecto a los asuntos o información que por ley expresa tengan dicho carácter.





### "Año de la Universalización de la Salud"

- Declaro que no tengo la condición de deudor alimentario moroso ni estar comprometido en Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM que dispone la Ley N° 28970.
- Declaro que no me encuentro INHABILITADO/A SEGÚN EL Registro Nacional y Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- Declaro que no tener antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.

Declaro asimismo que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en ésta Declaración Jurada y me ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y responsabilidades administrativas y judiciales conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

m

Tumbes, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma della postulante DNI:

Jung





## "Año de la Universalización de la Salud"

### ANEXO N° 05

## DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES

Identificado/a con DNI N° domiciliado/a en	, con RUC	N°				
postulante a la Convocatoria N° Juramento que:		del	Gobierno	Regional,	declaro	baj
SI NO	Poseo antecedentes Policiales					
Si NO	Poseo antecedentes Policiales					
SI NO	Poseo antecedentes Policiales					
Manifiesto conocer que esta declar incurrido en un delito contra la fe concordancia con el Art. IV inciso Preliminar de la Ley de Procedimier	pública, falsificación de docume 1.7) y contra el "Principio de	Pres	(Art. 427 sunción de	* del Códi	go Pena	l e
incurrido en un delito contra la fe concordancia con el Art. IV inciso	pública, falsificación de docume 1.7) y contra el "Principio de	Pres	(Art. 427 sunción de	* del Códi	go Pena	l er
incurrido en un delito contra la fe	pública, falsificación de docume o 1.7) y contra el "Principio de nto Administrativo General – Ley	Pres N° 2	(Art. 427 sunción de 274444.	* del Códi	go Pena ad" del T	l, er Ituk
incurrido en un delito contra la fe concordancia con el Art. IV inciso	pública, falsificación de docume o 1.7) y contra el "Principio de nto Administrativo General – Ley	Pres N° 2	(Art. 427 sunción de 274444.	<ul> <li>del Códi</li> <li>Veracida</li> </ul>	go Pena ad" del T	l, er ituk
incurrido en un delito contra la fe concordancia con el Art. IV inciso	pública, falsificación de docume o 1.7) y contra el "Principio de nto Administrativo General – Ley	Pres N° 2	(Art. 427 sunción de 274444.	<ul> <li>del Códi</li> <li>Veracida</li> </ul>	go Pena ad" del T	l, er Ituk

DNI:

Domicilio: Av. Tumbes Norte Nº 1071 - Tumbes.

Teléfono: 072-523444





## "Año de la Universalización de la Salud"

## ANEXO N° 05

## DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD

El/La que se suscribe	
domiciliado/a en	, con RUC N°
postulante a la Convocatoria N°	, del Gobierno Regional, <b>Declaro bajo</b> a y mental, para lo cual doy fe, firmando a continuación
<ul> <li>Asumo responsabilidad civil y/o p falsedad de la presente declaració</li> </ul>	enal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la on jurada.
	Tumbes, de de 2020
	Firma de/la postulante DNI:





# "Año de la Universalización de la Salud"

# DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL REGIMEN PREVISIONAL

DIRECCION REGION	AL SECTORIAL DE TRAN	
GOBIERNO REGIONA	AL DE TUMBES	SPORTES Y COMUNICACIONES - TI
Presente		
postular en la CONVOC la "CONTRATACIO	CATORIA CAS N°2	C N°
bajo juramento que:	***************************************	DE SERVICIOS DE
	algun régimen de pensiones	
SISTEMA	0.000	HABITAT
NACIONAL DE	SISTEMA PRIVADO DE	HORIZONTE
PENSIONES	PENSIONES	INTEGRA
DL N° 19990	DL N° 25897	PRIMA
		PROFUTURO
En un plazo de cinco (05) di a presentar ante la Unidad previsional y la solicitud de c si me encontraba aportando.	as hábiles de suscrito el contr de Personal mis documento continuar aportando a dicho réc	rato Administrativo de Servicios me compr os que acrediten mi afiliación a algún ré gimen, debiendo indicar si suspendi los pa caso de optar como afiliado regular, a fin
Dirección Regional Sectoria correspondiente.	, , ,	rete
Dirección Regional Sectoria correspondiente.	, , ,	rete
Dirección Regional Sectoria correspondiente.	, , ,	s, de del 2

DNI: